CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Bogotá D.C., 28 de Abril de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE DE CUNDINAMARCA
Avenida Eldorado (Calle 26) No 51-53
Bogotá, Colombia

Ref. **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. UAEGRD-MC-CV-002-2026**

Objeto: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES Y KITS FORESTALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CUERPOS OPERATIVOS ENCARGADOS DE LA PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DEMÁS EMERGENCIAS ASOCIADAS A EVENTOS NATURALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES "

Respetada Entidad,

Yo ABEL RICARDO SAENZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía 80.741.415, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la firma KPN COLOMBIA SAS de Nit. 901.038.504-3, certifico bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. UAEGRD-MC-CV-002-2026** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES Y KITS FORESTALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CUERPOS OPERATIVOS ENCARGADOS DE LA PREVENCIÓN, CONTROL, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DEMÁS EMERGENCIAS ASOCIADAS A EVENTOS NATURALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES ", que cumplimos con todas y cada una de las características y especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los ítems que hacen parte integral de esta oferta, así como lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas, estudios previos y adenda 2 de fecha 24 de Abril de 2026, garantizando satisfacción y cumplimiento oportuno en la entrega de estos elementos requeridos por la entidad. Se realizó la verificación detallada de los equipos propuestos, evidenciando lo siguiente:

1. **Cumplimiento general:**
 Los equipos ofertados cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos solicitados por la entidad, conforme a los términos de referencia y sus modificaciones.
2. **Verificación conforme a Adenda 2:**
 Se incorporaron y validaron las modificaciones, aclaraciones y/o ajustes establecidos en la Adenda No. 2, garantizando que cada uno de los elementos ofertados se encuentra alineado con las características técnicas actualizadas.

3. **Detalle de cumplimiento por equipo:**
Cada uno de los equipos incluidos en la propuesta fue evaluado frente a los criterios técnicos exigidos (capacidad, rendimiento, compatibilidad, normativas, entre otros), cumpliendo con lo requerido, según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**LINEA No. 1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA EVENTOS DE INCENDIOS FORESTALES Y/O SIMILARES**	
1.1	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**	
1.1.9	Kit completo Traje Forestal camisa y pantalón forestal, certificados en algun de los siguientes Reglamentos: • NFPA 1977 (EE.UU.) – Standard on Protective Clothing and Equipment for Wildland Fire Fighting • EN ISO 15384:2020 (Internacional) – Protective Clothing for Wildland Firefighting	7
1.1.10	Guantes de protección forestal certificados en alguno de los siguientes reglamentos: • NFPA 1977 (EE.UU.) – Standard on Protective Clothing and Equipment for Wildland Fire Fighting •EN 659 – Guantes para bomberos. • ISO 15384:2020 (Internacional) – Protective Clothing for Wildland Firefighting	7
1.1.11	Casco forestal certificado conforme a alguna de los siguientes reglamentos: • NFPA 1977 (EE.UU.) – Standard on Protective Clothing and Equipment for Wildland Fire Fighting (ANSI Z89:1 ANSI Z87 gafas) • EN 16471:2014 (Europa) – Firefighters helmets - Helmets for wildland fire fighting – Monogafas EN 166:2001. • ISO 15384:2020 (Internacional) – Protective Clothing for Wildland Firefighting• ISO 15384:2020 (Internacional) – Protective Clothing for Wildland Firefighting • *EN 16471:2014 (Europa) – Firefighters helmets – Helmets for wildland fire fighting – Monogafas 166:2001 o versión actualizada.*	7
1.1.12	Máscara de protección forestal certificada conforme alguno de los siguientes reglamentos: • NFPA 1977 (EE.UU.) – Standard on Protective Clothing and Equipment for Wildland Fire Fighting (ANSI Z89:1) • EN 15614:2007 (Europa) – Protective Clothing for Wildland Fire Fighting y EN ISO 11612:2015 • *EN ISO 13688/13 Y EN ISO 13688/13 A1:2001: Ropa de protección. Requisitos generales.* • *EN ISO 15384/2020 Y EN ISO EN ISO 15384/2020 A1:2001: Ropa de protección para bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal.* • *EN ISO 11612/15: Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. Requisitos mínimos de rendimiento.* • *EN 1149-5:2018: Ropas de protección. Material para ropa de protección con propiedades electrostáticas*	7

1.1.13	Bota forestal certificada conforme a alguno de los siguientes reglamentos: • NFPA 1977 (EE. UU.) – Standard on Protective Clothing and Equipment for Wildland Fire Fighting. • EN 15614:2007 (Europa) – Protective Clothing for Wildland Fire Fighting y norma EN 15090:2012 *F1PA*. • ISO 15384:2020 (Internacional) – Protective Clothing for Wildland Firefighting. y norma ISO 20345.	7

KPN COLOMBIA SAS certifica que cumple con todas las características y especificaciones técnicas requerida por cada uno de los elementos además de las normas aplicadas individualmente a los elementos detallados y cumplimiento de las normas NIOSH y/o Norma EN 14387 y/o EN143.

4. **Soporte técnico:**
 El cumplimiento se respalda con fichas técnicas, catálogos del fabricante y documentación técnica correspondiente, los cuales pueden ser verificados por la entidad.

 Por lo que se adjuntan las fichas técnicas de los elementos ofertados, con el fin de que la entidad pueda verificar y validar el cumplimiento de las características técnicas exigidas, las cuales se encuentran acordes a los requerimientos establecidos en el proceso.

En virtud de lo anterior, se certifica que los equipos ofertados cumplen integralmente con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, incluyendo las modificaciones introducidas mediante la Adenda No. 2 del 24 de abril.

Cordialmente,

ABEL RICARDO SAENZ ROJAS
C.C. N° 80.741.415
Representante Legal
KPN COLOMBIA S.AS.
Nit. 901.038.504-3